



Declaración de Derechos de Participantes en Estudios No-Medicos
(Spanish translation of Participant's Bill of Rights for Non-Medical Research)

Se le ha pedido que participe en un estudio de investigación. Cualquier participante en un estudio de investigación tiene el derecho a:

- a. Que se le diga la naturaleza y el propósito del estudio.
- b. Que se le dé una explicación de lo que ocurrirá durante el estudio y de que manera se espera que participe el participante en una investigación.
- c. Que se le dé una explicación de todos los riesgos o molestias que pueden ocurrir como resultado de la participación en el estudio.
- d. Que se le dé una explicación de todos los beneficios que se pueden recibir de la participación en el estudio.
- e. Que se le diga de otras alternativas apropiadas que pudieran ser mejores o peores que la participación en el estudio, y que se le diga de los riesgos y beneficios de esas otras alternativas.
- f. Que tenga la oportunidad de hacer preguntas acerca del estudio o acerca de su participación en el estudio, antes de participar en el estudio y durante la duración del estudio.
- g. Que se le diga que puede retirar su consentimiento y participación en el estudio en cualquier momento, y que su retiro no le afectará sus servicios.
- h. Que se le diga que puede rehusarse a contestar cualquier pregunta.
- i. Que se le dé una copia firmada y fechada de la forma de consentimiento.
- j. Estar libre de presiones al momento de decidir si da su consentimiento para participar en el estudio.
- k. Obtener información, en cuanto usted lo pida, acerca de los resultados del estudio.

(Traducido por J. Ruiz)